
Un interesante *carmen epigraphicum* de *Pax Iulia* (Portugal)*

MARÍA JOSÉ PENA**
JOAN CARBONELL**

R E S U M E N

Estudio del más importante *carmen epigraphicum* hallado hasta ahora en Portugal, tanto por su extensión como por su complejidad y por el metro utilizado. Nueva lectura a partir de la observación directa del monumento y nueva propuesta de restitución del texto, que permite una mejor comprensión del contenido. Comentario métrico, estilístico y onomástico.

R É S U M É

Étude du plus important *carmen epigraphicum* trouvé jusqu'ici au Portugal, aussi bien pour sa longueur que pour sa complexité et le mètre utilisé. Une nouvelle lecture faite à partir de l'observation in situ du monument, et une nouvelle proposition de reconstitution du texte qui permet une meilleure compréhension du contenu. Commentaire métrique, stylistique et prosopographique.

El *carmen epigraphicum* que aquí presentamos y estudiamos es sin duda el más importante de los hallados en el territorio de Portugal, no solamente por su longitud (14 líneas) sino también por su complejidad y por el metro empleado en la composición. No se trata de un hallazgo reciente sino más bien lo contrario y ello ha hecho que la tradición bibliográfica haya complicado aún más su comprensión. De todos los autores que se han ocupado de ella, probablemente solo Hübner, Viana y Encarnação debieron verla; los demás estudiosos repiten y/o traducen el texto dado por *CIL* o la restitución de Bücheler. Nosotros hemos hecho una nueva autopsia de la pieza (el 27.6.2002 y el 26.4.2003).

Lugar de procedencia y conservación

La inscripción fue hallada en 1794 en Beja (la colonia augustea de *Pax Iulia*), perteneció a la colección del obispo Fray Manuel do Cenáculo y estuvo en el palacio episcopal, donde la debió ver Hübner. Pasó a Evora en 1868. Actualmente se conserva en un sótano del Museo de dicha ciudad



Fig. 1 Estado actual de la inscripción.

Fig. 2 Relieve de la cara lateral derecha de la inscripción.

(n.º de inventario ME 1827) en unas condiciones que no son las mejores ni para su conservación ni para su estudio.

Descripción

Bloque paralelepípedo (50 cm x 52 cm x 34 cm) de mármol de Pardais, blanco con manchas crema, cuya forma original se desconoce por su mal estado de conservación: la parte superior está completamente deteriorada y el lado derecho incluso ha desaparecido parcialmente. El bloque estaba alisado por las cuatro caras; en la derecha, a media altura, se percibe un relieve, parcialmente conservado y de difícil interpretación: podría ser una guirnalda o una corona muy esquematizada, pues presenta una serie de surcos o rayos paralelos. En la parte inferior del campo epigráfico existe una moldura, que se conserva también en la parte derecha y posterior. En la parte superior debía haber otra moldura, de la cual sólo queda el listel inferior de la cara frontal. La arista izquierda aparece desgastada y desconchada, lo cual afecta a las primeras letras de las líneas 7 a 14.

Es imposible delimitar el campo epigráfico, pero calculamos que tendría unos 50 cm x 50 cm. Presenta dos fisuras: una estructural, de trazado vertical, que afecta a todo el bloque y a las líneas 1 a 12; otra, más pequeña pero más profunda, que afecta a las líneas 11 a 14 en la parte inferior derecha. La superficie en su conjunto está bastante deteriorada, probablemente debido, al menos en parte, a los avatares de su conservación.

Altura de las letras: líneas 1 a 9: 3 cm; líneas 10 y 11: 2'5 cm; líneas 12 a 14: 2 cm.

Puntuación prácticamente inexistente, pero hay dos *hederae* situadas delante de cada uno de los dos antropónimos que se leen con seguridad, *Inachus* en la línea 12 y *Nice* en la línea 14. Este detalle nos parece significativo y sobre él volveremos en el comentario onomástico.

Se perciben claramente trazos horizontales sobre NN de la línea 12 y sobre AC de la línea 13. En cambio, no hay ningún trazo horizontal sobre *propera nam* (línea 13), a diferencia de lo señalado en *CIL*, sino que se trata de una hendidura de la piedra. Hemos estudiado esta cuestión y pensamos que se trata de indicativos de abreviatura. Según Gordon (1948), la barra es frecuente en el siglo II, pero se encuentra ya antes. A este respecto es muy interesante la inscripción de la cara A de Couto de Baixo (Soares, 1992) (*conuentus scallabitanus*), datada en el siglo I, donde aparece ANN con barra

horizontal delante de un numeral. Este no es el único caso en la región, sino que en *IRCP*, n.º 216 (Tróia, siglo I) y n.º 257 (Beja, siglo II) también aparece N con barra horizontal siempre con el mismo significado, *AN(norum)*. Esto ha llevado a Encarnação a interpretar también en nuestro caso *ann* como *ann(is)*, lo cual es una posibilidad que no descartamos. Este mismo estudioso dice que la inscripción está escrita en “caracteres actuarios”, aunque nosotros la definiríamos como una capital cuadrada bastante buena, salvo las S, todas del mismo tipo, ligeramente inclinadas hacia la derecha. Las M son muy anchas.

Edición epigráfica

1. *Quisq̄ praet*
2. *șitam uiato*
3. *termine legeri*
4. *me aetatis uicesim*
5. *dolebis etsi sensus er*
6. *m̄eae quietisque lasso*
7. *tibi dulcius precabor*
8. *șivas pluribus et diu*
9. *nescas qua m̄+++++*
10. *+icu++ fruare uita+++*
11. *+e flere i<v>vat qui+nin+e+*
12. *++is ann (hedera) Inachus han+ m+*
13. *++to fac i potius propera nam*
14. *+++egis ipse legeris i (hedera) Nice a XX u*

Aparato crítico

La edición del *CIL* ha condicionado las ediciones posteriores al presentar el texto con apariencia de facsímil pero sin dar a entender que la inscripción está mutilada en su parte superior derecha. Las interpunciones que señala *CIL* no existen porque no hay espacio.

- 3 *legeris CLE*.
- 9 *qua /// mi /// // /nc CIL; qua mi non CLE; qua mi no IRCP*.
- 10 *cuīt IRCP*.
- 11 *iuatquitn inge CIL y CLE; quidni IRCP*.
- 12 *scis CIL y CLE; haec m̄a CIL y CLE; hae m IRCP*.
- 13 *io CIL y IRCP; i ipotius CIL*.
- 14 *legis CIL; [qui] legis CLE*.

Propuesta de restitución

(La propuesta tiene en cuenta la superficie deteriorada y la capacidad del eventual espacio perdido)

1. *Quisq(uis) praet[eris hic]*
2. *sitam uiato[r postquam]*
3. *termine legeri[s mori]*
4. *me aetatis uicesim[o]*
5. *dolebis, etsi sensus er[it]*
6. *meae quietisque lasso*
7. *tibi dulcius precabor*
8. *uiuas pluribus et diu [se]*
9. *nescas qua m[ibi non]*
10. *l]icu[it] fruare uita....*
11. *[t]e flere iuuat qui+nin+e+*
12. *++is ann Inachus han[c] m[e]*
13. *ri]to fac(it) i potius propera nam*
14. *[tu l]egis ipse legeris i Nice a(nnos) XX u(ixit)*

Aunque todos los editores restituyen *legeri[s peremptam]* (l.3), dicha restitución es absolutamente imposible por falta de espacio.

La t de *quitni* (l.11), que todos los autores mantienen y perturba el sentido del texto, es una fisura en la piedra y no un carácter grabado.

En la l.13 hemos preferido desarrollar *fac(it)* en lugar de *fa(ciendum) c(urauit)* — como hacen otros editores —, propio de inscripciones monumentales y honoríficas y que no aparece en los *carmina* funerarios.

La idea de desarrollar la última V (l.14) como *u(ixit)* es sugerida ya en *CIL II*; así se soluciona el aparente contrasentido entre *uicesimo* en la línea 4 y *XXV* en la línea 14.

Comentario

1. Comentario métrico

Desde la primera edición de *CIL II* hasta Hernández (2001), pasando por la autoridad de S. Mariner (1952, p. 177), toda la bibliografía afirma que el *carmen* está escrito en endecasílabos falecios, algo muy raro y excepcional ya que, según Mariner, tan sólo se conocen 17 inscripciones en este metro, de las que 12 son epitafios. La primera restitución del metro la hizo Haupt en *CIL II*. Bücheler lo clasifica entre los *polymetra*.

La alineación del texto no se corresponde con los versos, cuya medida de los 7 primeros damos a continuación:

- verso 1: *Quis(quis) praet[eris hic] sitam viator* _ _ _ u u / _ u _ u _ -
 verso 2: *[postquam] termine legeris [mori] me* [_ _] _ u u / _ u _ [u _] -
 verso 3: *aetatis uicesimo, dolebis* _ _ _ _ _ u _ u _ -
 verso 4: *etsi sensus erit meae quietis* _ _ _ u u / _ u _ u _ -
 verso 5: *que lasso tibi dulcius, precabor* u _ _ u u / _ u _ u _ -
 verso 6: *uiuas pluribus et diu senescas,* _ _ _ u u / _ u _ u _ -
 verso 7: *qua mi non licuit fruare uita* _ _ _ u u _ / u _ u _ -

El tercer verso, que tiene sólo 10 sílabas (las dos breves, 4.^a y 5.^a del esquema, estarían condensadas en una larga), tiene precedentes en Catulo, 55, 1, *Oramus, si forte non molestum est*.

En el verso quinto el *-que* inicial constituye un problema, sobre el cual volveremos más adelante. Hay en Catulo ejemplos de falecios cuyo primer pie es un troqueo: 1,4: *Meas esse aliquid putare nugas*.

I, potius propera, nam [tu] legis, ipse legeris, en las líneas 13 y 14, constituye un hexámetro.

Las líneas 11, 12 y la primera mitad de la 13 nos parece más prudente no intentar medirlas dados los problemas de comprensión del texto.

2. Comentario estilístico y significado del poema

Puesto que el *carmen* es bastante complicado, hemos decidido dividirlo en tres partes y hacer un comentario específico de determinados términos o expresiones.

Parte I: *quisquis praeteris hic sitam uiator, postquam termine legeris mori me aetatis uicesimo, dolebis, etsi sensus erit meae quietisque [lasso tibi]* cuyo significado es claro: “viajero, quienquiera que seas que pases por delante de mí que estoy aquí enterrada, cuando hayas leído que he muerto a los veinte años, me compadecerás”, a lo cual sigue la oración concesiva que más adelante comentaremos. La idea de que el viajero compadecerá al difunto cuando lea que ha muerto joven encuentra un paralelo en una inscripción en hexámetros hallada en Antibes (Chastagnol, 1992) en 1817 (CIL XII, 218 = CLE 466) y conservada actualmente en el Museo Picasso de dicha ciudad: *Respice praeteriens oro titulumq(ue) / dolebis ...*

Tenemos también paralelos epigráficos para *quisquis praeteris* y además asociado a la expresión *uiator lassus*: CLE 119 = CIL I/2, 2138 = ILLRP 976 (de Cremona, en senarios yámbicos) *Heus tu, uiator lasse, qui me praeteries / cum diu ambulareis, tamen hoc ueniundum est tibi*.

CLE 1125,1 y 10 = CIL IX, 3358 (de *Pinnae*, en territorio Vestino) *Hospes, si non est lasso tibi forte molestum, ... / tu qui preteriens (legis)ti, lasse uiator, / sit tibi lux dulcis et mihi terra leuis*.

La oración concesiva *etsi sensus erit meae quietisque* constituye una de los mayores escollos para la comprensión del *carmen*; puede traducirse literalmente como “aunque habrá una percepción de mi reposo”. Aunque sea impersonal, se supone que se refiere al *uiator* lector, quien compadecerá a la difunta a pesar de que percibirá lo descansada que está una vez muerta. Hay dos problemas básicos para la interpretación de esta frase: uno el significado de *quies* y otro la conjunción enclítica *-que*.

Aunque el significado primario de *quies* sea “reposo, descanso”, nosotros partimos de la idea de que en las inscripciones funerarias, tanto en verso como en prosa, significa “descanso eterno”, “muerte”. Es un término bastante frecuente, del que aportamos aquí algunos ejemplos:

- CLE 1496 (= CIL IX 4840, de la Sabina): *Olim non fuimus, nati sumus, unde quieti / nunc sumus ut fuimus, cura relicta. Vale*. Bücheler califica este *carmen* de epicúreo y sobre él volveremos más adelante.
- CLE 1282,1 (= CIL VI, 10131, Roma): *immatura quies quos abstulit*
- CLE 1273,8 (= CIL XI, 1122, Parma): *unus amor iunxit, nunc premit una quies*
- CLE 1551,C,5 (= CIL X, 7563, Caralis): *nunc aeterna quies Ditisq. silentia maesti* (Cugusi, 2003, n.º 6)
- CLE 1170,14 (= CIL XI 531, Rímini): *mors cuncta eripuit, dira quies hominum*
- CLE 1829,9 (Hadrumetum): *sola quies retinet tumulo*

- CLE 1106 (= CIL VI, 25531, Roma): *ut saltem recubans in morte quiescere posset / securaque iacens ille quiete frui*
- CLE 1982 (Constantina): *propriis ut sedibus semper quiete maneres*

A los abundantes ejemplos en los *carmina*, hay que añadir los ejemplos de epitafios en prosa. En Lyon se encuentra la fórmula *D(ius) M(anibus) et quieti aeternae* (ver índices de CIL XIII); según el cuadro de Kajanto (1974), *quieti aeternae* aparece 2 veces en Roma, 21 en la Galia Narbonense y 37 en Lyon.

Sobre la ambivalencia del significado de *quies* son muy interesantes y reveladores algunos versos de Virgilio, *Aen.* 6, 522, *dulcis et alta quies placidaeque simillima morti* o el pasaje de *Aen.* 5, 833-871, que narra la muerte de Palinuro, donde Virgilio juega con el doble significado de *quies*, término que emplea tres veces en 25 versos (más una vez el adjetivo *quietus*). *Somnus* se dirige al piloto con estas palabras: *Iside Palinure, ... datur hora quieti* y tras mojarlo con agua del Leteo, *primos inopina quies laxauerat artus*. Es más que evidente que el poeta está asimilando *quies* a muerte.

Otros autores que han traducido el epígrafe piensan que *quies* significa simplemente “descanso”, el descanso que la difunta desea al viajero. Así J. d’Encarnação (*IRCP*, p. 343) traduce “...se de mim tiveres pena (*dolebis*) – depois de teres lido que faleci no vigésimo ano de vida – e se o meu descanso te sensibilizar, rogarei que, fatigado, tenhas mais doce descanso” (los subrayados son nuestros). C. Fernández (1999, p. 187) “...sufrirás (*dolebis*), aunque sea común creencia que disfruto de un descanso – que yo pediré más agradable para ti, que estás cansado”. R. Hernández (2001, p. 103) interpreta que “la difunta advierte al caminante del dolor que sentirá al leer el epitafio, aunque sea consciente del descanso que ella disfruta y le desea”. Nosotros, a la vista de los testimonios de *quies* y del contexto del *carmen*, entendemos que es un contrasentido que la difunta desee al viajero la *quies* y al mismo tiempo larga vida (*uiuas pluribus*).

Respecto al enigmático *-que*, fué Bücheler quien la convirtió en *qu[a]e* y a partir de ahí todos los estudiosos lo han considerado como un relativo, cuyo antecedente sería, al parecer, *quietis*. Esta interpretación es la que está en el origen de las traducciones antes comentadas, pero supone tener que forzar *quae* como objeto directo de *precabor* (debería ser *quam*) y una extraña concordancia con *dulcius*. Sin que la solución que proponemos despeje todas las dudas, creemos más prudente considerar *-que* como un uso abusivo de la conjunción copulativa enclítica, que uniría las dos oraciones principales del *carmen*: *dolebis* y *precabor*, tú, el viajero y yo, la difunta.

Volvamos ahora al significado de la frase *etsi sensus erit meae quietis*, “aunque percibirás mi descanso”. *Sensus* significa la percepción sensorial o intelectual. Es un sustantivo que procede del lenguaje filosófico, como evidencia el hecho de que aparezca 129 veces en Lucrecio y 298 en las obras filosóficas de Cicerón frente a tan sólo 15 veces en Virgilio (Morillon, 1974). Es evidente que hay una oposición entre la difunta que está *quieta* y el *uiator* que está *lassus*, una oposición entre la muerte como reposo y la vida como una serie de fatigas, idea fundamental de la filosofía epicúrea. Todos sabemos que la religión romana no ofrecía ninguna solución al problema de la muerte, a la cuestión de si había o no otra vida en el más allá; de ahí que las dudas y las eventuales respuestas a la cuestión se instalaran pronto en la sociedad romana y especialmente durante la crisis de los últimos siglos de la República; el escepticismo era ya general en época de Augusto. Entre las soluciones al problema, el mundo romano conoció la negación que los epicúreos harían de la vida ultraterrenal, la convicción de que todo acaba con la muerte, y de ahí el uso de epítetos como *placidus/a* y/o *securus/a*. La muerte es la privación de la sensibilidad, la negación de todos los males de este mundo y por tanto un descanso, no hay nada más allá de ella, ni bueno ni malo, ni premio ni castigo, tan solo *quies*; en consecuencia, uno se libera del miedo a la muerte. Estas ideas se ven reflejadas en pasajes de autores

de la época: Cicerón, *Cat.* 4,4, *Alter [Caesar] intellegit mortem a dis immortalibus non esse supplicii causa constitutam, sed aut necessitatem naturae aut laborum ac miseriarum quietem*. La misma idea es retomada por Salustio, *Cat.* 51,20, *in luctu atque miseris mortem aerumnarum requiem non cruciatum esse, eam cuncta mortalium mala dissolvere,...* Lucrecio, 3, 909-910, *Illud ab hoc igitur quaerendum est, quid sit amari/ tanto opere, ad somnum si res redit atque quietem,...* Existen más textos, pero remitimos simplemente al *carmen* antes citado, que resume perfectamente la creencia epicúrea (Cumont, 1928): *CLE* 1496, *Olim non fuimus, nati sumus, unde quieti / nunc sumus ut fuimus, cura relicta*.

El deseo, expresado más adelante, de que disfrute de la vida (*fruare uita*) confirma también este contenido epicúreo. Lo curioso del caso es que, a pesar de las penalidades de la vida y del cansancio de la muerte, la difunta le desea al viajero que viva muchos años, llegue a viejo y disfrute de la vida, idea que se podría resumir con la expresión: mejor estar *lassus* que *quietus*.

Pasemos ahora a comentar otra de las dificultades del texto. En la línea 3 aparece *termine*. Se trata de un ablativo insólito, que sustituye el esperado *termino*. Conocemos dos testimonios epigráficos de formas procedentes de *termen*, *-inis*: el ejemplo más antiguo es la llamada *sententia Minuciorum* (*CIL* I, 2, 584 = *ILLRP* 517), línea 8: *ibi termina duo stant circum uiam...* Hay que señalar que las restantes veces que aparece este término en el documento, y son muchas, sigue la declinación temática. Se trata de una inscripción sobre bronce, datada el año 117 a.C., que contiene el arbitraje de los Minucios para delimitar el territorio entre dos pueblos del norte de Península Italiana. Esto es importante porque ya nos indica cual es el significado básico de esta palabra.

El otro ejemplo de declinación atemática se encuentra en un *carmen* de *Mutina* (*CLE* 447) y en él *termen, -inis* parece ser femenino: *uenit iniqua dies et acerbae terminis hora*. Este detalle puede ser importante a la hora de formular alguna hipótesis.

La forma *termen, -is* la tenemos también atestiguada por Varrón, *Ling. lat.*, 4,8: *Hinc fines agrorum termini, quod eae partes propter limitare iter maxime teruntur; itaque hoc cum -is in Latio aliquot locis dicitur, ut apud Accium, non terminus sed termen; hoc Graeci quod "termona"*. "De aquí que los lindes de los campos se llamen *termini*, porque estas partes, debido a que están al borde del camino, son especialmente holladas; y por ello, en algunos lugares del Lacio, esta palabra se emplea con la desinencia *-is*, es decir, *termen*, como leemos en la obra de Accio, en lugar de *terminus*. Es lo que los griegos llaman *termona*."

Es posible que estas vacilaciones en la declinación se deban a influencia griega, ya que existe *terma, -atos* (neutro) y *termon, -onos* (masc.).

Conocer paralelos para la forma no resuelve el problema de su aparición en un *carmen* de época imperial y el significado que hay que darle en el texto. Para intentar interpretarlo correctamente, hemos realizado un estudio de los usos de *terminus*, cuyo significado primario es "mojón", "hito", es decir que se refiere a la delimitación del espacio. Se trata de una palabra técnica de los agrimensores, en cuyos textos es sumamente frecuente.

Las contadas veces que *terminus* aparece en los *carmina* generalmente lo hace como *terminus uitae*, es decir que adquiere un significado abstracto de límite temporal, de límite definitivo.

- *CLE* 2182, 4 (Madaura): *signantibus uitae ter/minimum miserande puer complesti decre/ta fatorum*
- *CLE* 1170, 8 (Rimini): *haec eadem uitae terminus hora fuit*
- *CLE* 1005, 6 (Maguncia): *aduenit fatis terminus ipse mieis*
- *CLE* 1533, 3: simplemente *terminus hic est*, "este es el final", en el *carmen* de un negociante de Brindis.
- *CLE* 971 (= *CIL* VI, 7872, Roma) comienza: *Terminus est uitae nostrae tertius et uicensimus annus*, "El final de mi vida es el año veintitrés".

- CLE 1894 (en senarios yámbicos, fragmentario, de los alrededores de Nola): *constitui aeternum / [mibi me]isque terminum*. Este ejemplo presenta especial interés para nosotros y sobre él volveremos más adelante.

El uso epigráfico de *terminus* fuera de los *carmina epigraphica* se limita a los *termini Gracchiani* y similares (ILLRP VII, 467-475), a los *termini pomerii* (CIL VI, 1, 1231-1233) y los *termini riparum Tiberis* (CIL VI, 1, 1234-1242). En Hispania lo más interesante que podemos citar son los *termini augustales* (Le Roux, 1994; Abascal, 1996). Lo chocante del asunto es que un buen número de estos *termini* proceden de los territorios del actual Portugal; ignoramos si este dato puede ser significativo en la cuestión que nos ocupa o es una pura casualidad.

A los ejemplos epigráficos hay que añadir la existencia del dios *Terminus* (Piccaluga, 1974), uno de los más antiguos de la ciudad de Roma: Livio, 1, 55 (construcción del templo capitolino), *cum omnium sacellorum exaugurationes admitterent aues, in Termini fano non addixere...*; Ovidio, *Fast.* 2, 639-684: *Nox ubi transierit, solito celebretur honore / separat indicio qui deus arua suo. / Termine, siue lapis siue es defossus in agro / stipes, ab antiquis tu quoque numen habes/*

En el latín de los autores cristianos (Blaise, 1954) *terminus* sigue teniendo un significado similar: “extremidad, final (el fin del mundo), territorio (de un monasterio),...” Uno de sus compuestos nos parece especialmente significativo para nuestro estudio: *exterminare*, que significa “expulsar”, “poner fuera de los límites”, *exterminator*, “el que expulsa”.

En realidad el significado y traducción de *terminus* en nuestro *carmen* es un motivo de discusión. CIL dijo “*termen est annus*” haciendo concertar *termine* con *uicesimo*, solución aceptada por los demás comentaristas. El *Oxford Latin Dictionary* cita nuestro epígrafe como ejemplo del significado “the end or limit (of a period of time)” junto a CLE 447, *uenit iniqua dies et acerbae terminis hora*, “ha llegado el día fatal y la hora del amargo final”, pero no existe un paralelismo entre ambos textos, ya que en el segundo no aparece ningún numeral. No existe, que nosotros hayamos sido capaces de localizar, ningún paralelo que permita afirmar que *terminus* está utilizado como un sinónimo de *annus*.

Por eso, dada la situación de *termine* en el texto y apoyándonos en CLE 1894, proponemos considerarlo como un complemento circunstancial de *legeris*. CLE 1894 nos dice *constitui aeternum terminum*, jugando con el significado concreto y primario de *terminus*: efectivamente, una tumba es un “término” para la eternidad. En este caso, *termine* equivaldría a *lapide, titulo* (o incluso *monumento*) y se podría traducir: “cuando hayas leído en la piedra”. Esta hipótesis podría abrir otras — ¿se trataba de una tumba situada en un límite de propiedades? — de difícil solución ya que no sabemos nada sobre su hallazgo, tan sólo que fue *reperta* “no rocio”, “en la plaza”. Otra posibilidad a considerar sería que se tratara de una piedra originalmente de término reutilizada como epitafio. Es una cuestión que no podemos resolver ateniéndonos al mal estado de la pieza y al hecho de que no hemos podido ver su parte posterior y no sabemos qué significa la decoración de una de sus caras laterales.

Así las cosas, proponemos una nueva interpretación. En la línea 12 se lee *han*, que debe entenderse como *hanc* y que constituye el complemento directo de *fac(it)*; podríamos suponer que se refiere a *termine*, declinado como femenino, igual que en CLE 447; podría ser *hanc [terminem] facit*, similar a *constitui aeternum terminum* (CLE 1894).

Si aceptamos desvincular *termine* de *uicesimo*, parece que al numeral le falta *anno*. Pero ya Martin (1909) señaló el ejemplo de la línea 8, donde también *pluribus* reclamaría *annis*, que no está expreso en el texto.

Parte II: [*lasso tibi*] *dulcius precabor uiuas pluribus et diu senescas qua m[ibi non] licuit fruare uita.*

Los versos contienen sin ninguna duda una serie de buenos deseos para el caminante que se ha detenido a leer el nombre y la circunstancia del titular de la sepultura. Esta idea de que el difunto agradece, por así decir, la atención del viajero con la formulación de buenos deseos tiene abundantes paralelos en los *CLE* y un conocido precedente de época republicana, el epitafio de *Maarcus Caicilius* (*CLE* 11 = *CIL* 1/2, 1202): *Hospes, gratum est quom apud / meas restitistei sedes / bene rem geras et ualeas.*

- *CLE* 429 = *CIL* VII, 521 (Cesarea de Mauritania): *Quisquis es, en hospes quaeso, lege, seic bene uiuas,*
- *CLE* 373 (Maguncia): *Vivite felices quibus est / data uita fruenda.*
- *CLE* 1582 = *CIL* VI, 19683 (Roma): *et tu qui legis ecce meum titulum, moneo, fruere tunc uita data est.*
- *CLE* 1823 = *CIL* XI, 6080: *et subito mestum rapta reliquit in aeuum / quem frui non licuit annis per ultimo fato.*

No hemos encontrado ningún paralelo para *senescas*.

Parte III: no constituye una unidad como las anteriores y los problemas de lectura son más graves. Por otro lado, la restitución de Bücheler — que altera totalmente el texto — ha condicionado su comprensión. Veámosla:

si t]e flere iuat, quitn[i] inge[mi]scis?

Nise annor(um) XXV

Ann(ius) Inachus haec ma[terq.] Io fac(iebant)

I, potius propera, nam [qui] legis, ipse legeris.

La restitución de *materq.* al final de la línea 12 es absolutamente imposible por falta de espacio, con lo cual esta frase no tiene sentido. No obstante, a partir de esta restitución se identifican tres individuos: *Nise* (por *Nice*), que sería la difunta, *Inachus*, el padre e *Io*, la madre. *Ann*, que se lee delante de *Inachus*, se convierte en *Ann(ius)* — *CIL* II, 5186, *Ann(ii)* — lo cual convierte a *Inachus* en liberto.

Tan solo *Inachus* y *Nice* se leen con seguridad; *Io* y *mater* son pura hipótesis con trasfondo mitológico. Según la versión de los trágicos, *Io* era hija de *Inachos*, dios-rio de la Argólida. Sería una gran casualidad que los padres de la difunta llevaran los nombres de padre e hija mitológicos. Además, no pone *io* sino *to*, pues el trazo transversal de la *t* se percibe claramente por encima de la caja, igual que ocurre con la *t* de *potius* en la misma línea y la de *ivat* en la línea 11. Nosotros pensamos que la inscripción se refiere solamente a dos personas, que no necesariamente son padre e hija sino que pueden ser una pareja. El argumento más fuerte en que apoyamos nuestra opinión son las dos *hederae* que aparecen delante de ambos nombres; en un epígrafe sin puntuación, este hecho tiene un significado y no podemos prescindir de él en virtud de hipotéticas restituciones.

Tampoco hay ninguna certeza de que haya que interpretar *Ann* como *Annius*, no tan sólo porque entre *ann* e *Inachus* hay una de las *hederae* sino también porque se trataría de un *nomen* abreviado y eso no es lo normal en la época en que se data el epígrafe. En época imperial se abrevian algunos gentilicios, costumbre que afecta en primer lugar a los imperiales: *Iul.*, *Cl.* (*Claudius*), *Fl.* (*Flavius*), *Ael.*, *Ulp.*, *Aurel./Aur.* De todos modos, este uso no se generaliza hasta época avanzada.

Inachus es excepcional en la Península, donde aparece tan sólo en *CIL* II, 4457 (= *IRC* II 18) ... *achus*, restituido como *Inachus* (un liberto).

Io prácticamente no se usa como antropónimo; no hay ningún otro ejemplo en Hispania (Lozano, 1998) y también es el único en el *Onomasticon* de Lörincz. Ciertamente podría ser un *hapax*,

pero si además no hay ninguna seguridad en la lectura, es mejor desestimarlos. Tanto *Inachus* como *Io* son nombres prácticamente inexistentes en Grecia, lo cual nos hace pensar que se trata de uno de los muchos nombres griegos de origen mitológico, de dioses y héroes, utilizados como nombres de esclavos en época helenística y romana. Solin (1982) recoge 13 ejemplos de *Inachus*, todos ellos esclavos o libertos; de *Io* sólo 3 casos, en los que parece funcionar como *cognomen*.

Hexámetro final: las dos *i* que aparecen al principio y al final de la frase *i potius propera, tu legis, ipse legeris, i* también nos han planteado bastantes problemas, pero ahora pensamos poder considerarlas con seguridad como imperativos de *eo* y haber encontrado paralelos:

- CIL I/2, 2997, 1 (p. 971) (Roma): [*s*]ei properas, *i*, no[n ten]e[o], sein otium habes, sta. Se trata de una gran tabula recortada en el centro.
- AE 1967, n.º 113, de Urbino (Krummrey, 1967) *carmen* dedicado a un niño; última línea: *erigitur titulo, lector, i, scripta repono*.
- CLE 443 = VI 10969: *quisquis ades celeri gressu, precor, ito uiator, / ito procul,...*

Podríamos considerar como un precedente republicano el final del muy conocido epitafio de Claudia (CLE 52 = CIL I/2, 1211): *hospes, quod deico, paullum est: asta ac pellege/...../ domum servavit, lanam fecit. dixi. abei*. Massaro señala que la relación entre *asta* y *abi*, “detente” y “vete”, se encuentra ya en Plauto.

Hernández (2001, p. 271-273) propone que la frase esté inspirada en Marcial, I,114, 3ss.: *condidit hic natae cineres nomenque sacrauit / quod leges Antullae, dignior ipse legi*. Si así fuera, habría que llevar decididamente la cronología de la inscripción al siglo II o plantearse la atractiva cuestión de ¿quién imita a quien? No parece que haya paralelos epigráficos para la forma *legeris*, futuro imperfecto de la voz pasiva, “serás leído”, Debemos observar el nivel de lengua que supone la utilización en el mismo *carmen* de *legeris* con dos valores distintos, pretérito perfecto de subjuntivo (línea 3) y futuro pasivo (línea 14), con la correspondiente alternancia métrica - u / u - ; cabe la posibilidad de que el segundo *legeris* obedezca a una voluntad estilística del juego de palabras. En cambio, existe una fórmula que encierra la misma idea de “ser leído”, y cuyo sujeto suele ser las más de las veces *mater*, otras veces *pater* y en ocasiones ambos: *in hoc titulo debuit ante legi*; esta fórmula se encuentra en Roma, pero con mayor frecuencia en ciudades del centro-sur de Italia: *Allifae, Corfinium, Teruentum, Amiternum*, Nápoles. Desconocemos por ahora el origen y raíces que pueda tener.

3. Comentario sociológico

Si descartamos que *Ann(ius)* sea un *nomen*, nos parece evidente que tanto *Inachus* como *Nice* son esclavos, lo cual también encajaría con las ideas epicúreas, ya que fue en ambientes serviles y militares donde tuvieron mayor aceptación. Esta circunstancia merece una cierta atención, puesto que, a pesar de la enorme abundancia de libertos entre los destinatarios de *carmina epigraphica*, no ocurre lo mismo con los esclavos.

Traducción

Viajero, quienquiera que seas que pasas ante mí, aquí enterrada, cuando hayas leído en esta piedra [de término] que he muerto en el vigésimo [año] de mi vida, me compadecerás, aunque per-

cibirás mi descanso, y dulcemente desearé para ti, que estás cansado, que vivas más [años] y que envejecas más. Disfruta de la vida que a mi no me ha sido permitido [disfrutar]. (Me) complace que llores tu que... Ínaco hace mercedamente esta [piedra de término]. / Vete; más bien apresúrate, pues tu que (me) lees, tu mismo serás leído; vete / Nice vivió veinte años.

Cronología

CIL II, 59: dice que las letras son tardías.

CIL II, 5186: enmienda su opinión y las ve bastante buenas, de finales del siglo I o inicios del II. Lo mismo opina Bücheler y *IRCP*. Pensamos que podría estar dentro del siglo I.

Queríamos insistir de nuevo en la importancia de este *carmen*, porque no responde a los tópicos que se repiten en este tipo de inscripciones sino que refleja de modo más personal — de ahí la dificultad para llegar a comprenderlo — las creencias y las dudas, seguramente desde una condición servil, sobre la muerte y también sobre la vida.

NOTAS

* Este trabajo ha sido realizado dentro de los proyectos PB 96-1188 de la DGICYT del MEC, titulado “Poesía Epigráfica Latina en Hispania: edición y comentario” y BFF 2002-01800, titulado “Edición de la correspondencia de Antonio Agustín (1517-1586)”.

Queremos expresar nuestro agradecimiento a Rocío Carande, profesora de la Universidad de Sevilla y miembro del equipo, por su cordial colaboración en las cuestiones métricas.

** Universidad Autónoma de Barcelona.

BIBLIOGRAFÍA SOBRE LA INSCRIPCIÓN (POR ORDEN CRONOLÓGICO)

- SIMÕES, A. F. (1869) - *Relatório acerca da renovação do Museu Cenáculo*, Évora, p. 15, n.º 26.
- CIL* = *Corpus Inscriptionum Latinarum* II 59 y suppl. 5186.
- BARATA, A. F. (1903) - *Catálogo do Museu Archeologico da Cidade de Evora*, Lisboa, p. 73, n.º 189.
- CLE = BÜCHELER, F., ed. (1895-97) - *Carmina Latina Epigraphica*, in *Anthologia Latina*. Leipzig, n.º 1553.
- CHOLODNIAK, J. (1904) - *Carmina Sepulcralia Latina Epigraphica*, San Petersburgo, n.º 1061.
- MARINER, S. (1952) - *Inscripciones hispanas en verso*. Barcelona-Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- VIANA, A. (1952) - Epigrafía pacense: as pedras de Cenáculo. *Arquivo de Beja*. Beja. 9, p. 17, n.º 27.
- VIANA, A. (1956) - Notas históricas, arqueológicas e etnográficas do Baixo Alentejo. *Arquivo de Beja*. Beja. 13, p. 114, n.º 189.
- IRCP* = ENCARNAÇÃO, J. d' (1984) - *Inscrições romanas do Conventus Pacensis*. Coimbra: Universidade.
- THIGPEN, J. B. (1995) - *A literary analysis of Latin epitaphs from Roman Spain which contain creative biographical discourse*. Diss. University of North Carolina at Chapel Hill, p. 98-102, n.º 16.
- CARBAJO, F. (1997) - *Repertori dels carmina latina epigraphica de Baetica y Lusitania*. Treball de recerca, Universitat Autònoma de Barcelona.
- FERNÁNDEZ, C. (1998-1999) - *Poesía epigráfica latina*. Madrid: Gredos.
- HERNÁNDEZ, R. (2001) - *Poesía latina sepulcral de la Hispania romana: estudio de los tópicos y sus formulaciones*. Valencia: Universitat.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- ABASCAL, J. M. (1996) - Programas epigráficos augusteos en Hispania. *Anales de Arqueología Cordobesa*. Córdoba. 7, p. 45-82.
AE = L'Année Épigraphique. Paris.
- BLAISE, A. (1954) - *Dictionnaire latin-français des auteurs chrétiens*. Strasbourg-Paris: Le Latin Chrétien.
- BRELICH, A. (1937) - *Aspetti della morte nelle iscrizioni sepolcrali dell'Impero romano*. Budapest: Istituto di Numismatica e di Archeologia dell'Università.
- COLAFRANCESCO, P.; MASSARO, M. (1986) - *Concordanze dei carmina Latina epigraphica*. Bari: Edipuglia.
- CUGUSI, P. (2003) - *Carmina Latina Epigraphica Provinciae Sardiniae*. Bologna: Pàtron editore.
- CUMONT, F. (1928) - Non fui, fui, non sum. *Musée Belge*. Louvain. 32, p. 73-85.
- CHASTAGNOL, A. (1992) - *Inscriptions Latines de Narbonnaise (I.L.N.), II. Antibes, Riez, Digne*. Paris: CNRS, n.º 85.
- FALLOT, J. (1977) - *Il piacere e la morte nella filosofia di Epicuro*. Torino: Einaudi.
- GALLETIER, E. (1922) - *Etude sur la poésie funéraire romaine d'après les inscriptions*. Paris: Librairie Hachette & Cie.
- GORDON, A. E. (1948) - *Supralineate abbreviations in Latin inscriptions*. Berkeley, CA: University of California Press (University of California Publications in Classical Archaeology, II).
- ILLRP = DEGRASSI, A. (1957-1963) - *Inscriptiones Latinae Liberae Rei Publicae*. 2 vols. Firenze: Biblioteca di studi superiori, vol. XXII. Storia antica ed Epigrafia.
- IRC II = FABRE, G.; MAYER, M.; RODÀ, I. (1985) - *Inscriptions romaines de Catalogne II. Lérida*. Paris: De Boccard.
- KRUMMREY, H. (1967) - Das Grabgedicht für Carice im Museum von Urbino. *Klio*. Berlin. 48, p. 107-157.
- KAJANTO, I. (1974) - On the idea of eternity in Latin epitaphs. *Arctos*. Helsinki. 8, p. 59-69.
- LE ROUX, P. (1994) - Cités et territoire en Hispanie: l'épigraphie des limites. *Mélanges de la Casa de Velázquez*. Madrid. 30:1, p. 37-51.
- LŐRINCZ, B. (1999) - *Onomasticon Provinciarum Europae Latinarum, II*. Wien: Forschungsgesellschaft Wiener Stadtarchäologie.
- LOZANO, A. (1998) - *Die griechischen Personennamen auf der iberischen Halbinsel*. Heidelberg: Winter.
- MARTIN, H. (1909) - *Syntax of Latin inscriptions of Spain*. Diss. Baltimore.
- MASSARO, M. (1992) - *Epigrafia metrica latina di età repubblicana*. Bari: Edipuglia.
- MORILLON, P. (1974) - *Sentire, sensus, sententia. Recherche sur le vocabulaire de la vie intellectuelle, affective et physiologique en latin*. Diss. Paris IV.
- PICCALUGA, G. (1974) - *Terminus. I segni di confine nella religione romana*. Roma: Edizioni dell'Ateneo.
- SANDERS, G. (1991) - *Lapides memores: païens et chrétiens face à la mort: le témoignage de l'épigraphie funéraire latine*. Faenza: Fratelli Lega ("Les épitaphes latines paléochrétiennes et leurs lecteurs", p. 27-60).
- SOARES, C. I. L. (1992) - Vincitur hic fatus: o epitáfio métrico de Couto de Baixo. *Conimbriga*. Coimbra. 31, p. 155-172.
- SOLIN, H. (1982) - *Die Griechischen Personennamen in Rom*. Berlin: Walter de Gruyter.